

L

Ma Sala el ayuntamiento, desta V. de durango
 a diez de abril de mil e quinientos e noventa e siete
 años. Los señores D. Gabriel de Albarategui D.
 Cano D. Gabriel de Albarategui D. la Real
 Marcos de belverain Andres Saenz de buanga
 Domingo de Arbuja Santiago de Camallos
 D. Domingo de belverain Alcalde Jefe de Alcalde
 Regidor y sindico procurador general y tesoroero
 de los propios y rentas de la Real de su mrd. y
 En unme q. conformes ordenaron mandaron
 a todo sindico que haga gasta en las proceiones
 en la forma de su Real cedula de forma que
 los que fueren de un con tento; e que se les
 pasaren en cuenta segun el memorial que
 se anexa. Lo mismo se le pasaran en
 la cuenta lo que gastare en las fiestas de San
 Mateo del d. de Corpus y en mandan se hagan
 segun se tiene de los dichos conatos se mandan
 a este decreto y lo firmaron

copias

D. Gabriel Albarategui
 D. Marcos de belverain
 D. Domingo de Arbuja
 D. Andres Saenz de buanga
 D. Santiago de Camallos
 Juy Pres.

D. Domingo de belverain
 D. Domingo de Arbuja